



Sírvase Citar:

Banco Central de la República Argentina

Buenos Aires, 22 de abril de 1999

- Al Directorio del Banco Central de la República Argentina.
- Al Poder Ejecutivo de la Nación.
- Al Honorable Congreso de la Nación.

En mi carácter de Síndico Adjunto del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) he revisado, con el alcance descrito en el párrafo siguiente, el Balance General al 31 de diciembre de 1998, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las correspondientes Notas 1 a 4 y Anexos I a III a dichos Estados Contables, los que he firmado sólo para su identificación.

Mi revisión no incluyó la aplicación de todos los procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para emitir una opinión sobre los estados contables en su conjunto, de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Dicha revisión empero incluyó, entre otros, los procedimientos descritos en el Anexo a este informe.

Sobre la base de la revisión efectuada, informo que no tengo observaciones que formular a los estados contables descritos en el primer párrafo, por lo que aconsejo su aprobación al Directorio del B.C.R.A.

Asimismo, informo que he fiscalizado la observancia por parte del B.C.R.A. de las disposiciones de su Carta Orgánica (Ley 24.144) y demás normas aplicables mediante el control con mi presencia de las decisiones adoptadas en las reuniones de Directorio a partir de la fecha de designación del Síndico Adjunto, de los aspectos puntuales originados por el suscripto, y de los sometidos a los mismos por las diferentes áreas del B.C.R.A. y por terceros.

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos precedentes, considero haber dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 36 de la Carta Orgánica vigente de acuerdo a la Ley 24.144.

ANEXO.

RAUL A. MENEM
SINDICO ADJUNTO

Sírvase citar:

ANEXO AL INFORME DEL SINDICO
DEL B.C.R.A. DE FECHA 22.04.99

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE REVISION DE LOS
ESTADOS CONTABLES DEL B.C.R.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

- 1.- Lectura de los borradores de dictamen del estudio Price Waterhouse y de la Auditoría General de la Nación (A.G.N.).
- 2.- Acceso a los papeles de trabajo del estudio Price Waterhouse y de la Auditoría General de la Nación (A.G.N.) correspondientes a la Auditoría Externa de los mencionados estados contables.
- 3.- Lectura de los estados contables.
- 4.- Determinación de la concordancia de las cifras expuestas en los estados contables con los comprobantes de las operaciones.
- 5.- Acceso, con motivo de la función del Síndico, a ciertos documentos, libros y comprobantes de las operaciones.
- 6.- Asistencia a reuniones de Directorio desde la fecha de la designación del Síndico Adjunto.
- 7.- Participación en reuniones de trabajo entre funcionarios del B.C.R.A., estudio Price Waterhouse y A.G.N. con motivo del avance del trabajo de la Auditoría Externa.
- 8.- Lectura y revisión de los programas de trabajo e informes del área de Auditoría General del B.C.R.A. correspondientes a cuentas de los estados contables.
- 9.- Lectura y comparación de los Estados Resumidos de Activos y Pasivos, planillas diarias de Evolución de las Reservas Ley 23.928 de los Pasivos Monetarios y de Relación de Convertibilidad y otra información contable.



RAUL A. MENEM
SINDICO ADJUNTO